



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Bogotá, D.C., 2018



CONTENIDO

1	INTRODUCCION:.....	2
2	ANTECEDENTES HISTORICOS:.....	3
3	MISION:.....	7
4	VISION:.....	8
5	PRINCIPIOS Y VALORES.....	8
6	OBJETIVOS:.....	9
7	PROPOSITOS DE FORMACION:.....	10
8	EL GOBIERNO DE LA ESCUELA.....	11
9	CRITERIOS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS:.....	12



1 INTRODUCCION

La Escuela Superior de Oftalmología es una corporación civil, sin ánimo de lucro, que actúa como Persona Jurídica autónoma, de derecho privado, con carácter de institución universitaria, sometida a las normas vigentes sobre Educación Superior y aquellas que regulan las instituciones de utilidad común.

El Miembro Fundador de la Escuela Superior de Oftalmología, es el Instituto Barraquer de América.

La Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América, fue reconocida como institución universitaria, mediante Resolución No. 1590 de 1977, por el gobierno nacional, facultada para ofrecer programas de formación universitaria y de posgrado en el nivel de especialización y registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), con código IES 2822.

Por su carácter universal, la educación de la Escuela Superior de Oftalmología propicia todas las formas científicas de buscar e interpretar la realidad. Cumple la función de reelaborar permanentemente y con flexibilidad nuevas concepciones de organización social, en un ámbito de respeto a la autonomía y a las libertades académicas de investigación, de aprendizaje y de cátedra.

Para afirmar la universalidad de sus propósitos científicos y educativos, la Escuela Superior de Oftalmología se vincula a todas las fuerzas sociales, está comunicada con todos los pueblos del mundo, vinculándose a todos los adelantos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, permeables a todas las manifestaciones del pensamiento científico.

Por su carácter democrático, la educación de la Escuela Superior de Oftalmología no se limita por consideraciones de raza, credo, género, o condición económica o social. El acceso a ella está abierto a quienes, en ejercicio de igualdad de oportunidades, demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas exigidas en cada caso.

Por su función humana y social, la educación superior de la Escuela Superior de Oftalmología se desarrolla dentro de claros criterios éticos, que garantizan el respeto a los valores del ser humano y de la sociedad.



2 ANTECEDENTES HISTORICOS

Historia del Instituto Barraquer de América y de la Escuela Superior de Oftalmología:

El trabajo de estas organizaciones comienza a gestarse cuando llega a Colombia en el año de 1950, el profesor José Ignacio Barraquer Moner, de nacionalidad española, perteneciente a la tercera generación de una familia que se considera pionera en la consolidación de la especialidad oftalmológica en el mundo. El profesor Barraquer inaugura la actual sede de la Institución en el año de 1968 y desde entonces, tanto el núcleo científico como asistencial, se han constituido en un punto de referencia nacional e internacional en el cuidado de la visión humana.

Teniendo en cuenta las potencialidades clínicas e investigativas de la Institución, se establece a partir del año 1977, la Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América, como institución universitaria debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1590 de 1977, facultada para ofrecer programas de formación universitaria y de posgrado en el nivel de especialización. Es así como la Escuela hace oficial la oferta de su programa de Especialización en Oftalmología, registrado bajo el código ICFES 282256170701100111400, la cual se complementa con el desarrollo de programas de educación continua.

Desde un principio la denominada “Saga Barraquer de Oftalmólogos”, se ha visto fuertemente influenciada por el interés en contribuir al desarrollo del conocimiento científico y tecnológico de la oftalmología, como campo médico especializado, al igual que por divulgar dicho conocimiento mediante la articulación de los procesos asistenciales con los educativos.

Un breve recuento de la historia de las dos generaciones que precedieron a la del Dr. José Ignacio Barraquer permite aproximarse a la comprensión de los Estatutos y principios que regulan la acción formativa de la Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América, tal como se muestra a continuación: Se reconoce a José Antonio Barraquer Roviralta (1852 - 1924) como el pionero de la moderna Especialización en Oftalmología en España, debido al reconocimiento que el gobierno de ese país le confirió para organizar la primera Cátedra de Oftalmología, en el año 1888.



La enseñanza en la Cátedra, tal como se referencia en la historia del Centro Oftalmológico de Barcelona, se preparó “con arreglo a las más modernas orientaciones científicas y docentes de la época. En sus clases, además de desarrollar la parte teórica acompañada de proyecciones luminosas, utilizo el texto vivo que representan los pacientes”. Dejó una gran colección de piezas anatomopatológicas que existen en el Centro Barraquer en Barcelona, ya que la Histopatología Ocular fue uno de sus temas predilectos.

Ignacio Barraquer y Barraquer (1884 – 1965), hijo de José Antonio Barraquer, continuó con la experiencia docente de su padre y como catedrático y profesor honorario de la Facultad de Medicina, organizó en el Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo un servicio oftalmológico, a través del cual configuró un escenario para la constitución de una nueva forma de relación docencia – servicio. Como una opción de su quehacer educativo, afirmó: “desde siempre hemos creído que el camino de la excelencia pasa ineludiblemente por la docencia que nos obliga a actualizar nuestros conocimientos y a trabajar bajo la estricta observancia de nuestros alumnos”.

En 1941, Ignacio Barraquer fundó su propia clínica, la cual fue pionera en España, por dedicarse exclusivamente a uno de los órganos de los sentidos, la visión, con independencia de los otros órganos.

José Ignacio (1916–1998) y Joaquín (1927-2017) Barraquer Moner, hijos de Ignacio Barraquer y Barraquer, constituyen la tercera generación de oftalmólogos de la familia Barraquer.

Al lado de su padre continuaron desarrollando actividades asistenciales e investigativas que a su vez proyectaron en el ámbito educativo, tales como la Cirugía Refractiva de la cual José Ignacio Barraquer Moner fue el pionero a nivel mundial, desarrollando desde las teorías hasta el instrumental. Él inició cursos internacionales con la asistencia de oftalmólogos de Estados Unidos y Europa para difundir y enseñar su técnica. Actualmente, la Biblioteca del Instituto Barraquer de América, cuenta con un amplio archivo de películas elaboradas por José Ignacio Barraquer Moner.

Por su parte Joaquín Barraquer Moner, introdujo el uso de la enzima alfa quimotripsina en cirugía de catarata y aportó una importante colección de películas (más de 150) y videos (más de 50) para la divulgación de diversas técnicas en cirugía y trabajos experimentales. En la cuarta generación están los Drs. Francisco Barraquer-Coll actual presidente del Instituto Barraquer de América, especialista en Córnea y Segmento Anterior, quien ha



continuado la afición Barraquer por la Anatómo-Patología Ocular, y es un consultor internacional en el tema. La Dr. Carmen Barraquer-Coll especialista en Segmento Anterior y Cirugía Refractiva quien es reconocida por sus contribuciones educativas y le han sido otorgadas las conferencias “15th PanAmerican Association of Ophthalmology and American Journal of Ophthalmology Lecture” en 1999. La “Barraquer Lecture” de la Academia Americana de Oftalmología en el 2005. La “Conferencia Magistral” del Congreso de la SCO en el 2008, entre otras. El Dr. José Ignacio Barraquer Granados especialista en Cirugía Refractiva y Segmento Anterior.

En el Centro Oftalmológico Barraquer en Barcelona están la Dra. Elena Barraquer-Compte, especialista en Segmento Anterior y directora de la Fundación Elena Barraquer que realiza campañas de Prevención de la Ceguera en países africanos, y ha realizado más de 100 viajes clínico –quirúrgicos a diferentes lugares. El Dr. Rafael Barraquer-Compte, actual director científico del Centro, con 3 libros publicados y reconocido a nivel internacional por sus estudios y conferencias.

La saga continua en la quinta generación representada en Barcelona por los Drs. Juan Pedro Álvarez de Toledo Elizalde Barraquer, especialista en Segmento Anterior y Cirugía Refractiva y Javier Elizalde Montagut Barraquer especialista en Retina y Vítreo.

Al igual que los hijos del Dr. José Ignacio Barraquer que se formaron en la Escuela Superior de Oftalmología, ha habido un grupo de profesionales (oftalmólogos y optómetras como equipo de salud visual) que ha trabajado también para darle dimensión de institución oftalmológica plural y multidisciplinaria a la Clínica Barraquer de Bogotá; dichos profesionales han continuado la tradición formando residentes, ampliando los servicios de la Clínica, innovando y prestando un servicio inmejorable a los miles de pacientes que se han atendido en la institución desde su fundación. Ellos han sido y son: Enrique Ariza, Salomón Reinoso, Zoilo Cuellar Montoya, Ángel Hernández, Federico Serrano, Olga Winz, Alejandro Arciniegas, Luis Antonio Ruiz, María Eugenia Salazar, Hernando Camacho, Alicia Montoya, Angela María Gutiérrez, Juanita Carvajal, Carlos Téllez Conti, María Cristina Bohórquez, Alba Cristina Peñaranda Gómez, Mario Dueñas, Mario Pérez, Natalia Camacho y Gisella Santaella como oftalmólogos y entre los optómetras, Hernando Henao, Carlos Téllez, Harmut Weber, Fabián Martínez, Orlando Angulo, Olga Duarte, Pablo Henao, Teresa Aguilera, María Helena Camacho y ex residentes destacados por sus aportes científicos y/o su práctica oftalmológica, como José Miguel Varas T, Luis Antonio Ruiz Murcia, Alejandro Arciniegas, Cesar Carriazo, Carlos René León, Luis Fernando Mejía, entre otros.



En consonancia con esta tradición, al crearse en el año 1968 el Instituto Barraquer de América, se da inicio a una escuela de formación de oftalmólogos que se diferenciaba de las ya existentes en el país por ser desarrollada en una institución dedicada exclusivamente al estudio y la investigación de las alteraciones de la visión.

La oftalmología ha sido considerada una de las ramas de la medicina que ha evolucionado científica y tecnológicamente con mayor velocidad en los últimos 50 años. En esta evolución a nivel mundial, la familia Barraquer ha tenido aportes múltiples y de gran relevancia, en campos como “la cirugía de la catarata, el trasplante de córnea, la cirugía refractiva y un largo etcétera, desde el diseño de instrumental a la introducción de nuevas tecnologías y tratamientos”.

La importancia concedida al Instituto Barraquer de América se explica en gran medida por la idoneidad científica del profesor Barraquer, a quien se le considera innovador en las técnicas del trasplante de córnea y el creador de la cirugía refractiva laminar corneal, procedimiento mediante el cual se corrigen defectos de refracción. Con el desarrollo de estas técnicas se marcaron varios hitos en la historia de la cirugía oftalmológica. La Queratomileusis y la Queratofaquia fueron los primeros procedimientos en cuyo curso se extrajo un órgano, se corrigió en sus funciones y se repuso en el cuerpo humano; fue el primero en utilizar una computadora para determinar la cantidad de cirugía necesaria y el primero en hacer uso de un robot (torno automático computarizado) para realizar la cirugía. Además, es el creador de 19 técnicas quirúrgicas y de 40 instrumentos originales, entre los que se pueden señalar el microquerátomo (equipo diseñado para extraer un disco de tejido de la córnea del paciente) y el criotorno automático computarizado (diseñado para tallar dicha cornea o la de un donante, a las especificaciones del paciente). La Clínica Barraquer es pionera en Colombia en la departamentalización de la atención oftalmológica, al crear subespecialidades que permitieran llegar, mediante conocimiento muy experto, a la excelencia en el tratamiento de cada rama con especialistas idóneos. Además, José Ignacio Barraquer fue el primero en establecer dos clases de atención médica oftalmológica con iguales oportunidades de acceso tecnológico como lo han sido la consulta privada y la consulta institucional para personas con menos recursos.

El funcionamiento del Programa de Especialización en Oftalmología de la Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América se caracteriza, desde su origen, por el alto compromiso que la Institución ha tenido con la producción y divulgación del conocimiento acerca de la función visual, de los defectos del globo ocular y de sus anexos, y de los procedimientos que permiten la corrección de dichos defectos.



En ese sentido y fiel a la tradición de sus fundadores, la Escuela ha planteado un proyecto educativo en el que interactúan la docencia, la investigación y la proyección social, para hacer del proceso formativo una experiencia de acción, de habilitación, de conceptualización y de impacto, que contribuye a la generación de nuevo conocimiento y al avance de la ciencia oftalmológica.

Dicha experiencia se logra gracias a la estrecha relación que la Escuela tiene con Oftalmos S. A. (Clínica Barraquer), lugar en el que se adelanta la práctica formativa de los estudiantes y que en virtud del convenio docencia – servicio suscrito, está obligada “a poner a disposición de la Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América, los medios, elementos, recursos, instalaciones clínicas, laboratorios, pacientes y, en general, todo lo que sea necesario para que la Escuela desarrolle su objeto social..”: el “...estudio, enseñanza, investigación y divulgación de la ciencia oftalmológica”.

3 MISION

La Escuela Superior de Oftalmología es una institución universitaria, de carácter privado, fundada por el Instituto Barraquer de América, comprometida con los principios de la “Escuela Barraquer de Oftalmología”, manifestados en el conocimiento, la profundización y la evolución en el campo oftalmológico, en la calidad de la técnica quirúrgica y su estética, en donde la curiosidad científica y la pregunta del por qué, sea la constante en su ejercicio profesional, con una relación médico paciente de respeto y confianza mutua, en donde se le ofrece al paciente la última tecnología para mejorar su condición, centrando su actuar en ello y en un ejercicio profesional integro, pleno, ético, responsable y de alta calidad.

Como institución universitaria desarrolla las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, como medio eficaz para la realización plena del hombre, con miras a configurar una sociedad más justa, equilibrada, incluyente y autónoma. Propende por la trasmisión del conocimiento, descubrimientos y alcances de la Ciencia Oftalmológica, la vinculación a la vida internacional de la ciencia y de la cultura, proponiendo soluciones que conduzcan a elevar los distintos niveles de investigación, estudio, enseñanza y divulgación de esta disciplina.



4 VISION

Al 2023 la Escuela Superior de Oftalmología deberá:

- Ser reconocida como una universidad de docencia que hace investigación
- Tener una alianza fuerte con el estado y la sociedad gracias a la articulación de las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social
- Ser fuerte en la internacionalización de la docencia y la investigación con procesos claramente establecidos de movilidad docente y de estudiantes, tanto entrante como saliente.
- Contar con mecanismos de evaluación académica por competencias establecidas y aprendidas tanto a nivel clínico como quirúrgico.
- Tener los mejores escenarios para la práctica experimental de nuevos desarrollos, dotados con simuladores quirúrgicos y/o equipos para pruebas de acción terapéutica controladas.
- Ser una institución reconocida por la oferta de programas de Educación continua presencial o virtual de alta calidad.
- Tener un relacionamiento efectivo con sus egresados: logrando un sentido de pertenencia y apoyo, para el crecimiento y futuro de la Escuela.
- Contar con una estructura académico administrativa flexible que favorezca los intereses académicos e investigativos
- Alcanzar una sostenibilidad financiera de manera autónoma.

5 PRINCIPIOS Y VALORES

Además de cumplir con los principios contenidos en la Ley 30 de 1992 (Art. 1º al 5º), la Escuela Superior de Oftalmología fundamenta su actuar en el cumplimiento de los siguientes principios y valores:

A través del ejercicio y desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, la Escuela busca infundir en los miembros de su comunidad valores éticos y sociales, en el marco de los cuales se destaca el respeto a la autonomía e individualidad de la persona, el desarrollo de un espíritu crítico, la generación de sentido de pertenencia y relacionamiento fraterno, la responsabilidad, la justicia, la sensibilidad y la solidaridad social en la práctica médica.



Así mismo considera como eje fundamental en su actuar, la honestidad, la lealtad, el rigor académico y la formación científica, el desarrollo de la creatividad y la aplicación del conocimiento para la solución de problemáticas de salud visual con un alto sentido de solidaridad humana y compromiso social.

En coherencia con estos preceptos y como impronta institucional, reafirma su identidad bajo el concepto de formación de Escuela, el cual representa en sí mismo, un sello de tradición en la formación y la práctica oftalmológica que le es propio y que se transmite de generación en generación, fomentando siempre la búsqueda de nuevo conocimiento, e inculcando el sentido de la sencillez y el respeto en el desarrollo de sus relaciones.

6 OBJETIVOS

Además de adoptar como suyos los objetivos dispuestos en el Artículo 6º de la Ley 30 de 1992, la Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América promueve el logro de los siguientes objetivos:

- Impartir la Educación Superior como medio eficaz para la realización plena del hombre, con miras a configurar una sociedad más justa, equilibrada y autónoma, enmarcada dignamente en la comunidad internacional.
- Ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior y especialmente de formación avanzada en Oftalmología, para que todos los colombianos y extranjeros que, cumpliendo los requisitos exigidos, puedan ingresar a ella y beneficiarse de sus programas.
- Adelantar programas que propicien la incorporación de aspirantes provenientes de las zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social.
- Armonizar la acción de las otras Instituciones de Educación Superior entre sí y con las autoridades encargadas de la orientación y vigilancia del sistema educativo.
- Propiciar la integración de la Educación Superior con los demás sectores básicos de la actividad nacional.
- Promover la formación, divulgación y promoción del conocimiento en ciencias de la salud visual.
- Forjar un proceso de formación integral en el que el respeto a la autonomía e individualidad de la persona se vea reflejado en la libertad de cátedra y metodología de aprendizaje.
- Mantener el nivel de excelencia en los procesos de formación y práctica oftalmológica, al ser pioneros e innovadores en el desarrollo y la implementación



de técnicas quirúrgicas en el área de oftalmología y salud visual que gozan de reconocimiento a nivel nacional e internacional.

- Generar espacios de formación propicios para la creación de ambientes de aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, en los que se privilegie el diálogo reflexivo, el pensamiento crítico, el desarrollo y la adquisición de habilidades y destrezas requeridas para un óptimo ejercicio profesional tanto en el área clínica como en el área quirúrgica.
- Impulsar la formación y actualización científica y pedagógica de los Docentes e Investigadores.
- Prestar servicios de asesoría en temas relacionados con la salud visual a entidades gubernamentales, y participar en la construcción de lineamientos de política pública.

7 PROPOSITOS DE FORMACION

Para el cumplido desarrollo de sus objetivos y acorde con lo definido en los Estatutos, la Escuela Superior de Oftalmología propende por:

- a) La formación integral de los estudiantes, orientada al servicio de la comunidad y a la exaltación de los valores nacionales e internacionales.
- b) La coherencia entre el ser, el saber, el actuar y el sentir, como muestra de la articulación de un proceso formativo de excelencia, pertinente con las necesidades y requerimientos del contexto sociocultural, y fuente primordial del desarrollo armónico de las capacidades personales y profesionales de las personas.
- c) El desarrollo del espíritu científico que estimule la producción académica e investigativa (elaboración de estudios y publicaciones) y la generación de nuevo conocimiento en el área de la oftalmología.
- d) El establecimiento y la utilización de diferentes espacios académicos (laboratorios, clínicas y hospitales) para el desarrollo de actividades orientadas a la investigación científica y a la formación de investigadores, profesionales y docentes.
- e) La divulgación de los principios, descubrimientos y alcances de la Ciencia Oftalmológica y la vinculación a la vida internacional de la ciencia y la cultura, proponiendo soluciones que conduzcan a elevar los distintos niveles de investigación, estudio, enseñanza y divulgación de esta ciencia.
- f) El establecimiento de relaciones culturales y científicas con otras entidades nacionales o internacionales, que se dediquen a objetivos iguales o semejantes a los de la Escuela.



- g) La iniciación y realización de obras y labores que permitan la cristalización de los fines sociales de la Escuela.
- h) El establecimiento de vínculos con las fuerzas sociales, las manifestaciones del pensamiento científico, y los adelantos de la investigación científica y tecnológica, que permitan afirmar la universalidad de los propósitos científicos y educativos de la Escuela.
- i) La exaltación del sentido de pertenencia y el relacionamiento fraterno entre los miembros de la comunidad académica en el que se privilegie la calidez, la sensibilidad, el respeto, la lealtad, la sencillez, y el sentido de la solidaridad.
- j) El relacionamiento efectivo y permanente con sus egresados y el seguimiento al impacto que tiene su ejercicio en el ámbito social y profesional en el que se desenvuelven.
- k) La organización de conferencias, congresos y eventos de carácter científico a nivel nacional e internacional.
- l) La creación y asignación de becas otorgadas por el Instituto Barraquer de América para el estudio y la investigación.

8 EL GOBIERNO DE LA ESCUELA

El Gobierno de la Escuela es ejercido por los siguientes órganos:

- a) El Consejo Superior: Es el máximo órgano de la Escuela Superior de Oftalmología y está compuesto por un número de Miembros Principales no superior a nueve (9) ni inferior a cinco (5), cada uno con su respectivo Suplente, nombrado por el Principal.
- b) El Consejo Académico: autoridad académica de la entidad, integrado de la siguiente manera: Rector, Vice-Rector, dos representantes de los docentes, uno oftalmólogo y uno optómetra, y un representante de los estudiantes elegido democráticamente por cada uno de los estamentos.
- c) El Rector y el Vicerrector. El Rector de la Escuela Superior de Oftalmología es elegido por el Consejo Superior y es el representante Legal de la Escuela por un período de cuatro (4) años.

El Vice Rector es nombrado por el Consejo Superior, y para el cargo rigen las mismas calidades, prohibiciones y causales de remoción establecidas para el Rector en los presentes Estatutos, por un período de cuatro (4) años.



- d) El Secretario General: La Escuela Superior de Oftalmología tiene un Secretario General, de libre nombramiento y remoción por el Consejo Superior, cuyo período es, el mismo que se establece para los demás cargos de la Escuela. Tiene su correspondiente Suplente.
- e) El Tesorero: La Escuela Superior de Oftalmología tiene un Tesorero, con su respectivo Suplente. El Tesorero es de libre nombramiento y remoción por el Consejo Superior y el período de su cargo es igual al período de los demás funcionarios de la Escuela.
- e) El Revisor Fiscal: La Escuela Superior de Oftalmología tiene un Revisor Fiscal y Suplente, que deben acreditar título de Contador Público con matrícula vigente. El Revisor Fiscal y el Suplente son nombrados por el Consejo Superior y tienen las atribuciones que la Ley asigna a los Revisores Fiscales de las Sociedades Anónimas.

9 CRITERIOS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS

La Administración en la Escuela Superior de Oftalmología del Instituto Barraquer de América, se concibe como un instrumento de apoyo esencial para asegurar el logro de los objetivos fundamentalmente académicos de la Escuela Superior de Oftalmología. El régimen para la administración del Patrimonio será el previsto en las disposiciones legales y los Estatutos. En la Escuela Superior de Oftalmología se establecen, los sistemas de planeación, de biblioteca, de información científica y estadística, de admisiones, de registro y control académico, de administración de personal, de adquisiciones y suministros, de almacenes e inventarios y de administración de planta física. El presupuesto de la Escuela se estructura por programas y contiene, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Objetivos generales y específicos del plan de desarrollo de la Institución y de los programas para cumplir en la correspondiente vigencia.
- b) Descripción de cada programa.
- c) Determinación de la unidad responsable de cada programa.
- d) Identificación clara y precisa de los ingresos clasificados con la fuente y el concepto que los origine.
- e) Monto y distribución por objeto del gasto, programa y unidad ejecutoria del mismo.

Sin embargo, el presupuesto se adaptará a la normatividad vigente emanada del Ministerio de Educación o de la Contaduría General de la Nación o de quien corresponda.